



ANUNCIO

Habiendo expirado el plazo de presentación de alegaciones para participar en el proceso de selección, de tramitación urgente, para la ampliación de la Bolsa de trabajo del Centro de Mujer de Molinicos, dentro del Área Psicológica, para futuras contrataciones en función de las necesidades que se puedan producir en el servicio, y **no habiéndose presentado ninguna alegación**, en cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta de las que regulan la convocatoria, la alcaldesa ha procedido a dictar el Decreto que se transcribe literalmente a continuación:

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: *Elevar a definitiva lista de aspirantes admitidas y excluidas en proceso de selección para la ampliación de la Bolsa de trabajo del Centro de Mujer de Molinicos, dentro del Área Psicológica. Designación del Tribunal calificador y fecha/hora de realización de prueba selectiva.-*

Habiendo expirado el plazo de presentación de alegaciones para participar en el proceso de selección, de tramitación urgente, para la ampliación de la Bolsa de trabajo del Centro de Mujer de Molinicos, dentro del Área Psicológica, para futuras contrataciones en función de las necesidades que se puedan producir en el servicio, y **no habiéndose presentado ninguna alegación**, en cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta de las que regulan la convocatoria, aprobada por Decreto de Alcaldía de 04 de octubre de 2017.

En virtud de las competencias que el art. 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local me otorga,

RESUELVO,

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas de fecha 26/10/2017.

SEGUNDO.- Nombrar como Tribunal de Selección *para la ampliación Bolsa de trabajo del Centro de la Mujer de Molinicos, dentro del Área Psicológica*, en cumplimiento de lo establecido en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, al personal siguiente:

Presidenta:

* D^a. Rosa Jiménez Tornero (Directora de la Residencia Asistida San Vicente de Paúl de la Excm. Diputación Provincial de Albacete).

Vocales:

* D^a. Mercedes Martínez Núñez (Coordinadora de la Unidad de Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Albacete).

* D^a. Juana Sánchez Simarro (Técnica Coordinadora Área Asistencial de la Residencia Asistida San Vicente de Paúl de la Excm. Diputación Provincial de Albacete).

* D^ª. Caridad López Cebrián (Técnica del Departamento de Contabilidad de la Excma. Diputación Provincial de Albacete).

Secretario:

* D. Juan Carlos Escribano Palacios (Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Molinicos).

Asesora Especialista del Tribunal (con voz pero sin voto):

* D^ª. Lourdes Ferrandiz García (Asesora Jurídica del Centro de la Mujer de Hellín).

TERCERO.- Convocar a las aspirantes admitidas a la realización de la **prueba selectiva que se celebrará el próximo miércoles 29 de noviembre a las 10.00 h** en la Biblioteca Pública de Molinicos, sita en la C/ Mayor nº 35, en cumplimiento de lo establecido en la Base Sexta de las que regulan la convocatoria.

CUARTO.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Molinicos (www.molinicos.es).

En Molinicos, a 21 de noviembre de 2017

LA ALCALDESA

The image shows a blue circular official seal of the Ayuntamiento de Molinicos. The seal contains the text 'AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS' around the perimeter and 'ALCALDIA' at the bottom. In the center, there is a coat of arms. A blue ink signature is written over the seal.

Fdo: M^ª. Dolores Serrano Gutiérrez